



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

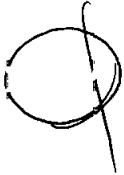


9290 -E/MAYCC.-

...6// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

**ANEXO I
PLAN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

1. Presentación.
2. Línea de base.
 - 2.1 – Sobre el sistema educativo provincial y sus recursos.
 - 2.2 – Sobre la geografía, biodiversidad, problemáticas ambientales y cultura de la provincia.
 - 2.3 – Sobre el mapeo de actores y alianzas.
3. Justificación.
4. Marco referencial.
5. Principios estratégicos.
6. Meta del Plan de Educación Ambiental Integral.
7. Objetivos estratégicos.
8. Universo destinatario.
9. Líneas estratégicas y acciones del Plan.
10. Responsables.
11. Recursos.
12. Criterios de implementación progresiva
13. Autoridad de aplicación.
14. Referencias bibliográficas.





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...7// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 9290 -E/MAYCC.-

1. PRESENTACIÓN

Los seres humanos, luego de la Revolución Industrial, han avanzado en procesos de desarrollo que generaron una modificación sin precedentes en las condiciones del ambiente natural. Con el paso del tiempo, y la tecnologización de las técnicas y métodos de producción, de bienes, productos y servicios, estos cambios en los ecosistemas se han exacerbado, desencadenando una serie de problemáticas, en muchos casos irreversibles.

A medida que nuestra civilización fue evolucionando, y nuestras sociedades fueron encontrando soluciones a desafíos en materia de infraestructura; laboral, habitacional, sanitaria, educativa, de desarrollo vial, transporte, energía, etc., el equilibrio ecosistémico se vio trastocado. Las lógicas y paradigmas imperantes entonces, que asociaban el crecimiento a la producción intensiva, no reparaban en los impactos sobre el ambiente y las condiciones de vida natural.

De manera tal que los problemas ambientales que fueron surgiendo, terminaron siendo el resultado de acciones concretas de contaminación, sobreexplotación, uso inequitativo o no sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad. En este contexto, cuando la degradación del planeta, empieza a ser entendida como un problema social y no solo ambiental, surge como respuesta la Educación Ambiental. Es ésta como una estrategia de actitud crítica y comprometida con decisiones políticas, acciones y prácticas cotidianas individuales y colectivas orientadas a la sostenibilidad del desarrollo. Se presenta como una herramienta fundamental para generar conciencia y desarrollar conocimientos sobre problemáticas ambientales, fomentar actitudes y habilidades para la participación en la resolución de problemas ambientales y la construcción de un presente y un futuro sostenible.

Conscientes de que la educación ambiental requiere de procesos permanentes de análisis, reflexión, revisión histórica, formación e investigación, y elaboración de nuevos conocimientos, la Coordinación Ejecutiva para la Educación Ambiental Provincial, como autoridad de aplicación de la Ley de Educación Ambiental de la provincia de Jujuy, promueve la elaboración de un Plan Provincial de Educación Ambiental Integral.

Este Plan responde a una **política prioritaria provincial** que aborde de manera integral los aspectos sociales, culturales, económicos y ecológicos del desarrollo sostenible en las instituciones educativas como así también en la comunidad en general.

A través de acciones concretas y articuladas, se busca la consecución de objetivos de corto, mediano y largo plazo con el propósito de fortalecer la formación de ciudadanos comprometidos con el cuidado del ambiente y capaces de participar activamente en la construcción de un presente y un futuro sostenibles, promoviendo la investigación, la innovación, la promoción y participación de los diferentes actores involucrados.

Esta propuesta se enmarca, además, en **tratados y acuerdos internacionales** relacionados con la educación ambiental que abordan temas como el derecho a la educación ambiental, la promoción de un enfoque interdisciplinario e integral, el fomento de la participación ciudadana, la educación a lo largo de toda la vida y la cooperación internacional. Se puede mencionar, entre otros:

- Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano (1972). Este fue uno de los primeros documentos internacionales en reconocer la importancia de la educación ambiental y exhortar a los gobiernos a promoverla en todos los niveles educativos.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Conocida como la Cumbre de la Tierra, este evento produjo la Agenda 21, un plan de acción que incluía capítulos dedicados a la educación y la sensibilización del público.
- Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sostenibles y Responsabilidad Global (2012). Este tratado, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



9290 -E/MAyCC.-

...8// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

Desarrollo Sostenible (Río+20), establece principios y directrices para la educación ambiental en el siglo XXI.

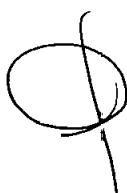
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Aunque su objetivo principal es abordar el cambio climático, la CMNUCC reconoce la importancia de la educación, la capacitación y la sensibilización del público como herramientas fundamentales para hacer frente a este desafío.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Este convenio promueve la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, y reconoce que la educación y la capacitación son esenciales para alcanzar estos objetivos.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios fue adoptado en 2010 en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Argentina lo incorporó en el año 2017 mediante la Ley Nacional N° 27.246. Este instrumento establece normas claras para el uso responsable de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, promoviendo la equidad con las comunidades que los resguardan. Constituye una herramienta fundamental para generar conciencia sobre la importancia de conservar la biodiversidad, respetar los saberes ancestrales y fomentar prácticas sostenibles que garanticen justicia ambiental y social.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, un conjunto de 17 objetivos interconectados a nivel mundial establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015. Estos objetivos, que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscan transformar el mundo para el año 2030, abordando desafíos globales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental.
- Acuerdo de Escazú del año 2018, tratado regional de América Latina y el Caribe, ratificado por Argentina en el año 2021, enfocado en el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones ambientales, y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. También es el primer acuerdo en el mundo que incluye disposiciones específicas sobre la protección de los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

También, es importante mencionar como fuente de referencia doctrinaria, espiritual y moral, los documentos elaborados por su Santidad, el Papa Francisco, quien fuera en vida un líder ambiental. Cabe mencionar la Encíclica Laudato si' (2015), que es un llamado a la conversión ecológica y al cuidado de la "casa común", que es la Tierra; la exhortación apostólica "Querida Amazonía" (2020) que presenta cuatro grandes sueños para la región amazónica: la defensa de los derechos de los más pobres y pueblos originarios, la preservación de su riqueza cultural, la protección de su belleza natural, y el compromiso de las comunidades cristianas en la Amazonía; y la exhortación apostólica Laudate Deum (2023), que aborda la crisis climática y la necesidad de una respuesta global y decidida.

2.2 LÍNEA DE BASE

Para la construcción del Plan Provincial de Educación Ambiental es necesario contar con los puntos de anclaje que permitan orientar y definir la política prioritaria en educación ambiental. Su objetivo principal es la descripción de los componentes del sistema que sean susceptibles de ser impactados por su ejecución.

Por eso, en el marco de la construcción de un Plan Provincial de Educación Ambiental Integral es fundamental poder conocer los puntos de partida que permitan orientar la toma de decisiones, teniendo en cuenta la complejidad del sistema educativo y sus recursos, la





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

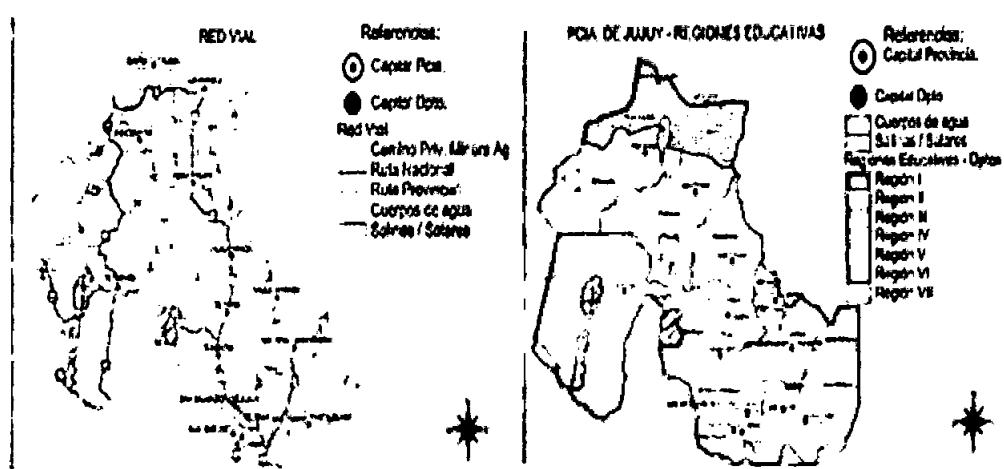
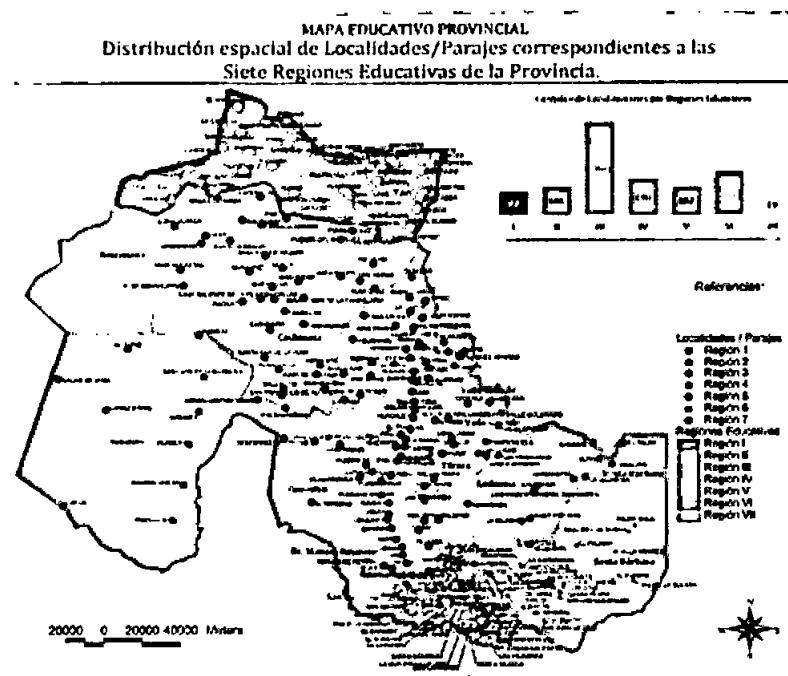


...9// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

geografía, la biodiversidad, problemáticas ambientales, y la amplia y diversa cultura de la provincia, como así también el mapeo de actores involucrados.

2.1 - Sobre el sistema educativo provincial y sus recursos: está organizado geográfica y administrativamente, en siete regiones educativas, según consta en los siguientes mapas:



En relación a la dimensión del sistema educativo, datos a julio 2025:



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



9290 -E/MAyCC.-

...10// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

Alumnos, personas con designación docente en actividad y unidades educativas por sector de gestión según modalidad y nivel de enseñanza. Total Provincia, 2024.

Nivel de enseñanza	Modalidad	Total				Sector de gestión							
		Docentes	Unidades Educativas	Nivel	Docentes	Unidades Educativas	Nivel	Docentes	Unidades Educativas	Nivel	Docentes	Unidades Educativas	
Total		237.878	32.514	1.386	197.712	27.444	1.163	35.164	4.417	199	6.023	631	24
	SubTotal	212.148	29.049	1.213	175.299	24.533	1.017	33.782	3.961	174	4.047	555	22
Común	Jardín maternal	1.885	333	49	912	200	17	782	109	26	191	24	6
	Inicial	24.788	2.496	428	19.693	1.945	365	4.041	487	55	554	84	8
	Primaria	85.944	8.947	473	76.112	7.913	367	10.672	896	32	1.082	138	4
	Secundario	67.930	13.460	253	56.902	11.971	217	10.127	1.566	34	901	123	2
	Superior	29.179	3.613	60	19.680	2.504	31	8.160	923	27	1.337	186	2
	SubTotal	1.383	1.009	63	887	404	36	496	405	17			
Especial	Jardín maternal	634	1.007	19	571	604	15	43	405	4			
	Inicial	201		10	113		6	88		4			
	Primaria	501		27	178		14	323		8			
	Secundario	47		2	25		1	22		1			
	SubTotal	23.347	2.454	120	21.526	2.329	110	885	61	8	956	76	2
Además	Primaria	1.595	303	42	1.575	303	42						
	Secundario	11.216	1.454	30	10.841	1.400	28	94	13	1	261	43	1
	Formación Profesional	10.556	497	48	9.090	426	40	791	33	7	675	33	1

Fuente: Informe Anual 2023, datos al 30 de abril de 2024 y Padrón Nacional de Establecimientos Educativos, datos al 10 de enero de 2023.

Estadística Educativa - Dirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Secretaría de Planeamiento Estratégico
Ministerio de Educación

En el diseño de políticas públicas educativas es fundamental reconocer y valorar los recursos con los que se cuenta para garantizar y viabilizar las acciones que se van a proponer.

Se puede mencionar:

A - Diseños curriculares: un punto de partida es la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales- DCJ - de cada uno de los niveles obligatorios. Los D.C.J establecen el piso de saberes a enseñar propiciando un marco regulatorio que permite ordenar la vida institucional y brindando igualdad de oportunidades en relación a la enseñanza (Justicia Curricular). No sólo ordenan la vida institucional, sino que propician la apropiación de los recursos en función de esos saberes. En el año 2018 se actualizaron los D.C de los niveles inicial, primario y secundario con la implementación efectiva en el año 2019; la normativa fue acompañada por documentos orientadores y de la formación docente a través del Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital desde el año 2021 al 2023.

Cabe destacar que, en la construcción curricular de los tres niveles se consideró, especialmente, la Ley Provincial de Educación Ambiental N° 6105/18 que la define como "los procesos integradores, permanentes, sostenibles, individuales y colectivos, mediante los cuales se construyen valores, conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades, técnicas y compromisos orientados a la defensa y respeto del ambiente". Por eso su abordaje parte de objetivos y acciones concretas para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sostenible, tal como se estipula en el art.1 de la normativa nacional antes mencionada.

En el caso de los DCJ para la Educación Inicial y Primaria, la Educación Ambiental forma parte de los saberes transversales y, respecto al Diseño Curricular para la Educación Secundaria, la misma se considera dentro de las problemáticas transversales, y de manera más explícita en diferentes espacios curriculares, tanto de la formación general como de la formación específica de las diferentes orientaciones. Tanto los saberes como las problemáticas





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...11// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC..-

transversales "requieren para su implementación un abordaje interdisciplinario y sientan las bases de un posicionamiento ético y político de la escuela en relación con la compleja realidad de la que forman parte" (p.28).

La inclusión de la Educación Ambiental en los DCJ responde, a la demanda actual del cuidado y la preservación del entorno, siguiendo además a las políticas prioritarias establecidas a nivel jurisdiccional. En este sentido cada nivel educativo obligatorio contempla una fundamentación y saberes específicos a ser enseñados en las escuelas desde la concepción de desarrollo sustentable que proponen las leyes antes mencionadas, a saber:

Nivel Inicial: el DC para la Educación Inicial, aprobado por Resolución N° 11282-E-18 propone una organización por campos de experiencias, con la clara intención de favorecer el abordaje de las propuestas de enseñanza que se concretan en el aula con propuestas integradoras. De los 5 Campos de Experiencias formulados, uno es el de la Indagación del Ambiente, que incluye conocimientos del medio socio-natural, provenientes de diversas disciplinas; entre ellas: las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales. Entre los saberes contemplados en el Campo de Experiencias para la Indagación del Ambiente se incluyen algunos tales como: el conocimiento de cuidados y necesidades básicas de los animales y las plantas; iniciación en el conocimiento de Reservas, Áreas Protegidas y Parques Nacionales de la provincia; iniciación en acciones y actitudes tendientes a la protección de especies en peligro de extinción; conocimiento de actitudes y comportamientos de cuidado y conservación del ambiente a partir de la exploración del entorno cercano; uso sustentable del agua, tratamiento y clasificación de la basura, entre muchos otros. (DC para la Educación Inicial, 2018:80- 82)

Abordaje desde los otros campos de experiencia como ejes transversales:

- Campo de experiencias para el desarrollo corporal y motriz: a través de actividades físicas al aire libre y juegos en la naturaleza, los niños pueden explorar su relación con el entorno natural. Esta experiencia fomenta el respeto por el espacio verde y la importancia del aire limpio y el agua en su desarrollo.
- Campo de experiencias para la comunicación y la expresión: este campo incluye actividades de expresión artística (como dibujo, pintura o collage) que pueden centrarse en temas ambientales, como la representación de animales, plantas y paisajes nativos. Los cuentos y relatos sobre la naturaleza pueden ayudar a crear conciencia sobre la importancia de cuidar el ambiente.
- Campo de experiencias para la construcción de la identidad: la formación de la identidad de los niños también puede incluir la identificación con su entorno natural y cultural. Esto se puede lograr a través de actividades que los conecten con la cultura local y su relación con el ambiente. Se pueden abordar temas de patrimonio natural y cultural, promoviendo el respeto por la naturaleza. Fomentar en los niños un sentido de responsabilidad hacia su comunidad y su entorno natural, incluyendo actividades de limpieza, reciclaje y cuidado de espacios verdes. También se puede incentivar la participación en actividades comunitarias relacionadas con el ambiente.
- Campo de experiencias de juego: es el campo que transversaliza a los otros, y muchas de las situaciones didácticas que se ofrecen se realizan a través de experiencias lúdicas que permitan a niños y niñas acercarse al ambiente como objeto de conocimiento.

Nivel Primario: la implementación del DCJ para la Educación Primaria ofrece una oportunidad para que los docentes reconfiguren la enseñanza de la Educación Ambiental, articulándola con los organizadores curriculares y los Espacios de Definición Institucional (EDI). Esta perspectiva





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...12// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

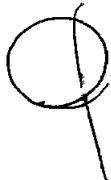
permite establecer un diálogo entre saberes, favorecer el diseño de propuestas pedagógicas integradas y actualizadas, así como repensar los tiempos, espacios y agrupamientos escolares de manera flexible. La Educación Ambiental también puede ser concebida desde el documento curricular como un saber transversal que, desde una mirada multidisciplinar y un enfoque globalizador, potencia metodologías activas como la enseñanza y el aprendizaje basados en proyectos. En este marco, resulta pertinente revisar las diversas alternativas y formatos didácticos que se despliegan en el aula —como el taller, el proyecto, el trabajo de campo, el laboratorio y sus posibles combinaciones— a fin de enriquecer las experiencias educativas. Cabe destacar que el sistema educativo provincial cuenta con un importante número de escuelas situadas en contextos de ruralidad, espacios en los que circulan una urdimbre de saberes comunitarios y ancestrales, los cuales constituyen un terreno fértil para el abordaje significativo de la Educación Ambiental en el amplio y vasto universo de escuelas primarias de Jujuy.

Se propone que a lo largo de la educación primaria los/las estudiantes impulsen al cuidado del "patrimonio común", generando un sentido colectivo del espacio natural, su preservación, conservación, defensa, recuperación y mejoramiento. Es así como el ambiente formará parte de los procesos educativos a lo largo de todo el ciclo educativo, reconociendo la relación entre el ser humano y su ambiente, fomentando el respeto a la conservación de los ecosistemas, la preservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para este desafío, el Diseño Curricular propone los siguientes ejes temáticos:

- La influencia de las acciones humanas en los ecosistemas. El cuidado de la "casa común". El ser humano y su interacción con el ambiente.
- Concepciones de Ambiente desde las distintas cosmovisiones de los pueblos originarios de nuestra provincia. Organizaciones de la Sociedad Civil. Las instituciones del Estado y el Ambiente. El cambio climático.
- El mantenimiento de la biodiversidad. Estrategias para la Reducción del proceso de pérdida de biodiversidad. Declaraciones de áreas protegidas. Los bosques y su relevancia en el ambiente.
- El desarrollo sostenible y los grandes problemas ambientales. La importancia de la naturaleza en la vida de los seres humanos. Cuidado del entorno físico y social.
- El uso de la energía. Las energías: origen, fuentes, tipos y gestión de la energía. Energías regionales y locales: generación, uso y gestión responsable.
- El uso racional del agua. La calidad del agua, parámetros, contaminación. Fuentes de agua, clasificación y consumo. Procesos de potabilización. El agua como derecho. El acceso al agua. El costo económico del agua. Cloacas, la responsabilidad estatal, industrial y ciudadana.
- El cuidado del aire y suelo. Calidad e impacto ambiental. Evaluación de impacto ambiental. Regulación de los impactos ambientales. Los residuos: gestión, tratamiento y aprovechamiento. Participación ciudadana. La utilización de tecnologías de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
- La escuela y el ambiente en el que está inmersa, interacción y problemáticas cercanas. El barrio y sus problemáticas ambientales.

En relación a los Espacios de Definición Institucional (EDI) en la Jornada Extendida, podemos decir que son instancias que permiten a las escuelas primarias definir y desarrollar propuestas curriculares integrales de acuerdo a su identidad y proyecto educativo. Por esta razón, los lenguajes artísticos, los deportes, las ciencias, las tecnologías y las diferentes formas de comunicación, pertenecen a un universo cultural valioso y significativo socialmente. Asimismo, considerar la propuesta curricular incluye revisar las distintas alternativas y formatos





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...13// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

didácticos (taller, laboratorio, proyecto, trabajo de campo, entre otros) que se despliegan en las escuelas.

Nivel Secundario: la educación ambiental en los DCJ está planteada como un eje que atraviesa los ciclos, tanto en la formación general como en la formación específica de las distintas orientaciones. En relación a esto, es importante aclarar que se considera un aporte significativo para la formación de los/as estudiantes, tanto así que está considerada como una de las finalidades del nivel. En este sentido, se propone, por ejemplo, que la formación ética promueva y permita a los/as jóvenes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practiquen el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respeten los derechos humanos, rechacen todo tipo de discriminación, se preparen para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preserven el patrimonio natural y cultural. (DC para la Educación Secundaria, 2018:18)

Se presenta como objetivo para la educación de los/as jujeños/as, la promoción de políticas que impulsen cambios "en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental". (DC para la Educación Secundaria, 2018: 46). Los criterios para la selección de saberes y de capacidades, en los distintos espacios curriculares del nivel, se definieron a partir de la premisa de que es sustancial formar jóvenes responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio. Este desafío, en el marco de la transformación educativa, se sustenta, además, en lo que estipula la Ley General de Ambiente N° 25.675/02, con respecto a las acciones concretas y objetivos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable (Ley 25.675/02, art.1º).

A continuación se mencionan las orientaciones que abordan el cuidado y preservación del ambiente con mayor preponderancia y se detallan los propósitos generales y perfil del egresado de cada una de ellas:

• **Bachillerato con orientación en Ciencias Naturales**

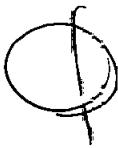
Propósitos generales: favorecer el desarrollo de actitudes y valores como la sensibilidad ante la vida y la reflexión sobre el lugar del ser humano en el ambiente; propiciar situaciones que contribuyan a que los/as estudiantes asuman una actitud crítica y propositiva sobre problemas socialmente relevantes vinculados con intervenciones humanas que promuevan la equidad social, el equilibrio ecológico, el cuidado del ambiente y la promoción de la salud, desde una perspectiva integradora.

Perfil del egresado/a: se espera que esta orientación proporcione a los/as estudiantes egresados/as una formación que les permita asumir una actitud crítica y propositiva sobre problemas socialmente relevantes vinculados con el desarrollo sustentable, el ambiente y la salud, desde una perspectiva que integre diversas miradas, además de la científica, con la finalidad de argumentar y tomar decisiones autónomas haciendo uso de sus conocimientos.

• **Bachillerato con orientación en Energía y Sustentabilidad**

Propósitos: promover el abordaje de aspectos fundamentales y significativos de la educación ambiental vinculada a la sostenibilidad de los recursos a través de diferentes situaciones didácticas; favorecer el desarrollo de actitudes y valores como la reflexión y la sensibilidad sobre el lugar del ser humano en el ambiente.

Perfil del egresado/a: el egresado del Bachiller Orientado en Energía y Sustentabilidad podrá colaborar en propuestas innovadoras y creativas para el abordaje de problemáticas locales en relación al cuidado del ambiente y su desarrollo sustentable.





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



9290 -E/MAyCC.-

...14// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

• Bachillerato con orientación en Agronomía y Ambiente

Propósito: presentar los procesos productivos tradicionales y ancestrales, locales, regionales y globales y su vinculación con el ambiente y la sociedad para comprenderlos y valorarlos desde una mirada sostenible y sustentable.

Perfil del egresado/a: el estudiante egresado de esta orientación está habilitado para presentar alternativas de propuestas de trabajo que contemplen innovación, responsabilidad para con el ambiente, creatividad, desarrollos tecnológicos adecuados, en los ámbitos en el que se desenvuelva.

• Bachillerato con orientación en Turismo

Propósito: propiciar la concientización del valor del patrimonio natural y cultural de la provincia y del país y la importancia de su preservación.

Perfil del egresado/a: se espera que esta orientación proporcione a los estudiantes egresados una formación que les permita actuar con responsabilidad y compromiso en la promoción de acciones que tiendan al mejoramiento del ambiente (natural y social), posibilitando un desarrollo sustentable/sostenible, el fortalecimiento de la identidad y la valoración del patrimonio.

B - Formación docente: en el año 2017 se desarrolló un ciclo de capacitación docente denominado "Educación Científica Ambiental". Ese mismo año dio inicio el Pacto Social por la Educación, cuyas conclusiones presentadas en el 2019 arrojaron resultados que daban cuenta del interés ciudadano por incluir la Educación Ambiental en las trayectorias escolares. Y también en el 2019 se llevó adelante otro proceso de formación en Biodiversidad y Bosques Nativos. Estos son sin dudas antecedentes que merecen la pena mencionarse.

Además, en el marco del Programa de Formación PROMACE, durante el año 2022 se ofrecieron 3 cursos de formación docente destinados a todos los niveles y modalidades educativas, siendo los siguientes:

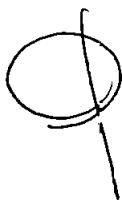
"Educación ambiental orientada a la conservación de la biodiversidad", con 235 aprobados; "Educación Ambiental orientada al Cambio Climático", con 153 aprobados;

"Educación Ambiental orientada a la Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos – GIRSU", con 258 aprobados.

C - Recursos tecnológicos y conectividad: la provisión de recursos tecnológicos y la conectividad son recursos necesarios para potenciar prácticas docentes que atiendan a las demandas actuales del contexto. El Ministerio de Educación dispuso, como política prioritaria transversal, la dotación de recursos para las escuelas a través del Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa (PROMACE). Como parte de esta política, se entregaron:

Equipamiento tecnológico entregado a instituciones educativas de gestión estatal en el marco del PROMACE

NIVEL	ADM	PC escritorio	Imp. 3D	US
Jardín Maternal	0	27		26
Jardín de Infantes	325	431		362
Nivel Primario	588	728		405
Nivel Secundaria	1000	540		218
Nivel Superior	64	85	32	29
Modalidad de educación Hospitalaria y domiciliaria	9	0		9
Modalidad Jóvenes y Adultos	62	57		50
Centro de Innovación Conectar Lab	1			1
TOTAL DISTRIBUIDO	2048	1868	32	1100





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...15// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

2.2 - Sobre la geografía y diagnóstico ambiental

A - Descripción geográfica: el territorio de la provincia de Jujuy posee una superficie de 53.219 km² presentando una importante variación altitudinal (entre 400 y 6000 m.s.n.m.). Su ubicación subtropical andina, con su relieve quebrado y sus diferencias de altura dan lugar a condiciones ambientales (temperatura, lluvia, viento, insolación) muy distintas según la zona de la provincia que consideremos: regiones de intensas precipitaciones y altas temperaturas en el sector oriental y amplias áreas frías y secas en el Altiplano en el sector occidental.

B - Ecorregiones: desde el punto de vista geográfico y cultural, la Provincia se divide de modo esquemático en cuatro regiones: Quebrada, Puna, Valle, Yungas, sin embargo desde el punto de vista ambiental y ecosistémico, en Jujuy se encuentran representadas cinco ecorregiones: Altos Andes, Puna, Monte de Sierras y Bolsones (Prepuna), Yungas y Chaco. La diversidad de condiciones ambientales con que cuenta la provincia determina que se pueden encontrar muchas especies diferentes, lo que se conoce como alta biodiversidad. Debido a ello, Jujuy a pesar de ocupar sólo el 2% de la superficie del país, en ella habitan el 29% de todas las plantas vasculares de Argentina, el 35% de todos los anfibios, el 36% de todos los mamíferos y el 58% de todas las aves, por mencionar algunos grupos.

Las ecorregiones de Jujuy son cruciales porque representan diferentes ecosistemas con biodiversidad única y ofrecen servicios ecosistémicos esenciales, como ser la provisión de agua de calidad, regulación del clima, producción de materias primas, alimentos y fibras, ofrecen el hábitat, para la flora y fauna y almacenamiento de carbono. Asimismo, las ecorregiones son parte de la identidad cultural de Jujuy, ofreciendo paisajes únicos y lugares de gran valor histórico, turístico y arqueológico.

Cada una de las ecorregiones posee características climáticas, geográficas y biológicas distintivas que se describen a continuación:

Los Altos Andes se extienden por las zonas de montaña, por encima de los 3.500 metros sobre el nivel del mar, se caracterizan por su clima frío y árido, con gran amplitud térmica, fuertes vientos y escasas lluvias. Por ello la vegetación es muy dispersa y adaptada a estas condiciones extremas, con predominio de estepas de arbustos bajos y gramíneas en la zona de vegas. No hay grandes densidades de fauna, sin embargo, son el hogar de especies destacadas y emblemáticas, con un importante rol ecológico en la región, como el cóndor, la chinchilla, la vicuña, zorro colorado y suris.

La Puna se sitúa por encima de los 3.000 metros, en zonas más o menos planas con algunas serranías. Este relieve hace que se formen grandes lagunas, que tienden a secarse y formar salares. La vegetación predominante es la estepa arbustiva, suelo desnudo, representada por la tola, la yareta. Con respecto a la fauna son característicos los grandes roedores como la vizcacha serrana o chinchillón y la chinchilla real, los camélidos sudamericanos como la llama y la vicuña y los roedores cavadores creadores de enormes áreas de microrrelieves.

Esta región se define por su clima continental seco donde las precipitaciones son escasas (entre 200 y 500 mm anuales), los vientos son frecuentes y de variable intensidad, las temperaturas son frescas o frías todo el año, la oscilación térmica es muy grande, entre 25 y 40 °C entre el mes más frío y el más cálido.

Esta ecorregión se ubica en los departamentos Santa Catalina, Rinconada, Susques, Cochinoca, Yavi y Tumbaya. Con condiciones climáticas muy rigurosas, posee menor aptitud para la instalación humana. La agricultura es casi inexistente, la producción ganadera se basa en camélidos y ovinos, destinada básicamente al autoconsumo, para la obtención de lanas y carne. Dos plantas autóctonas, como la quinoa y la oca se pueden cultivar en esta región, como también la papa si cuenta con riego.

El Monte de Sierras y Bolsones se extiende por gran parte de lo que comúnmente conocemos como la "Quebrada de Humahuaca". Se ubica en los departamentos de Humahuaca, Tilcara y



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...16// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

Tumbaya. La vegetación predominante es la estepa arbustiva, con presencia de cardones, salpicada por algunos bosquecillos dispersos de queñoa y churqui.

Su clima es frío, posee características serranas y semiáridas, con lluvias de verano y sequía de invierno. Las temperaturas oscilan entre los 5º y los 23º de promedio anual. En ciertos sectores de esta ecorregión, existen las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad agrícola de bajo riego, especialmente de hortalizas, la floricultura y la cría de ganado ovino y caprino.

Esta ecorregión contiene al Paisaje Protegido y Patrimonio de la Humanidad Quebrada de Humahuaca, declarado en el año 2003, lo que incrementó sensiblemente la población y la actividad turística de la región.

La ecorregión de las **Yungas** se caracteriza por su clima subtropical, abundante vegetación y rica fauna, resultado de su ubicación geográfica y altitud variable. Se extiende sobre las laderas de las montañas orientales de la provincia, y presenta un relieve montañoso con alturas que varían entre los 500 m.s.n.m hasta los 2.500 m.s.n.m. Esta variación altitudinal determina cuatro unidades de vegetación. De abajo hacia arriba, estos pisos de vegetación son: Selva Pedemontana, Selva Montana, Bosque Montano y Pastizal de Neblina. En la selva pedemontana se encuentran especies como el cebil, nogal, laurel y palo santo, mientras que en los pisos superiores se destacan los alisos y coníferas. La fauna es muy diversa, incluyendo especies como el yaguareté, taruca, puma, tapir, pecarí, corzuela, loro alisero y diversas especies de aves, reptiles y anfibios.

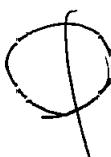
Las montañas en las que se ubican las Yungas se caracterizan por su humedad: lluvias abundantes en verano y frecuentes nieblas y neblinas el resto del año. Gracias a ello, se mantiene el aporte de agua necesario para sostener su exuberante vegetación. Estas lluvias y neblinas alimentan ríos que, a su vez, proveen agua a la población y a los cultivos durante todo el año.

El **Chaco** se caracteriza por un clima cálido y semiárido. Se desarrolla en la parte más baja hacia el este de Jujuy. Es un bosque "seco" que recibe agua solo en los meses de verano, por lo que su estación seca es más larga (más de ocho meses) y más marcada que la de Yungas. Es parte del sistema boscoso más extenso del país, el bosque chaqueño. Algunos de los árboles característicos son el quebracho blanco y el colorado, el mistol y el algarrobo. El chaco serrano (rodeado de porciones de Yungas) presenta árboles de horco quebracho y palo borracho. La fauna está adaptada a las condiciones semiáridas, se presentan especies de loro hablador, loro cabeza roja y chancho moro.

C - Áreas protegidas: la ley N° 6080/18 "Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas" (Art.28) menciona la necesidad de proponer "medidas de educación ambiental que tengan como objetivo informar, orientar y sensibilizar a la sociedad respecto de los valores ecológicos y ambientales de la provincia". Las áreas protegidas desempeñan un papel fundamental en los planes de educación ambiental, sirviendo como aulas vivas donde la teoría se encuentra con la práctica. Su relación es simbiótica: las áreas protegidas necesitan de la educación ambiental para que la comunidad comprenda su valor y se involucre en su conservación, y los programas educativos se nutren de estos espacios para ofrecer experiencias de aprendizaje significativas y directas.

Las áreas protegidas son espacios que, debido a su importancia ecológica y/o para el bienestar humano, se destinan a la conservación de la biodiversidad. Dentro de las mismas, las actividades humanas deben ser realizadas de forma respetuosa con los valores que cada área pretende conservar.

Jujuy es una provincia que se destaca en todo el norte de Argentina por su gran superficie protegida: el 37% de su territorio está bajo alguna figura de protección. En total, la provincia tiene 14 áreas protegidas formalmente reconocidas. De ellas, dos están bajo el cuidado de la Administración de Parques Nacionales: Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, Parque





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...17//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº

9290-E/MAyCC.-

Nacional Calilegua. Otras nueve son responsabilidad del gobierno provincial: Reserva Provincial Alto Andina de la Chinchilla, Reserva Provincial de Fauna y Flora Olaroz Cauchari, Reserva de Biosfera Laguna de los Pozuelos, Paisaje Protegido y Patrimonio de la Humanidad Quebrada de Humahuaca, Monumento Natural Provincial Laguna de Leandro, Reserva de Biosfera de las Yungas, Parque Provincial Potrero de Yala, Reserva Natural Provincial Las Lancitas, Parque Natural La Reina. Las tres restantes han sido creadas por Municipios: Reserva Natural y Cultural de Barrancas, Reserva Ecológica de Uso Múltiple Serranías del Zapla, Parque Botánico Municipal Barón Carlos María Schuel.

Las áreas protegidas de la provincia de Jujuy cumplen un rol estratégico como corredores biológicos, ya que conectan distintos ecosistemas que van desde las yungas hasta la puna, permitiendo el flujo genético, el desplazamiento y la supervivencia de numerosas especies. Esta conectividad ecológica resulta esencial frente a las presiones de la deforestación, la caza furtiva y el cambio climático.

En su interior se resguarda una gran diversidad de flora y fauna, muchas de ellas vulnerables o en peligro de extinción según las categorías de la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Entre los mamíferos, destacan especies como la taruca (*Hippocamelus antisensis*), declarada Monumento Natural en Jujuy y categorizada como *Vulnerable*, el yaguareté (*Panthera onca*), en *Peligro Crítico* en Argentina, y la vicuña (*Vicugna vicugna*), que pasó de estar *En Peligro a Casi Amenazada* gracias a programas comunitarios de manejo (LEY PROVINCIAL N° 5634: "Plan de Conservación y Manejo Sustentable de la Vicuña en Silvestría"). En las yungas, se protege además al tapir de tierras bajas (*Tapirus terrestris*), *Vulnerable*, y al oso hormiguero grande (*Myrmecophaga tridactyla*), también en riesgo. Entre los anfibios, se encuentra en peligro crítico la rana marsupial de Calilegua (*Gastrotheca christiani*).

En cuanto a la flora, se destacan los bosques de quebracho colorado (*Shinopsis lorentzii*), cebil (*Anadenanthera columbrina* var.), tipa (*Tipuana tipu*) y lapacho rosado (*Handoanthus impetiginosus*) forman parte de ecosistemas amenazados. Estas especies no solo tienen un valor ecológico, sino también cultural y social para las comunidades locales.

Cuencas hídricas: la provincia de Jujuy presenta una distribución espacial irregular de sus recursos hídricos en el espacio y en el tiempo. Por un lado, la geografía de la región provoca que el agua se concentre de manera desigual, generando áreas con abundancia y otras con escasez. Los ríos experimentan un fenómeno conocido como estiaje, que se caracteriza por un período prolongado de reducción significativa en el caudal de agua. Esto ocurre principalmente durante los meses más secos del año, cuando la demanda es mayor y la disponibilidad es menor. En contraste, durante los períodos estivales, los ríos pueden experimentar crecidas repentinas y significativas, lo que puede ser beneficioso para la recarga de acuíferos y la agricultura pero también puede representar riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura. Esta variabilidad en la disponibilidad de agua plantea un desafío importante para la gestión de los recursos hídricos en la provincia.

Bosques Nativos: las áreas boscosas nativas de Jujuy, que abarcan más de 1 millón de hectáreas son ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad regional y el desarrollo sostenible del sector forestal provincial. Estos bosques proporcionan una variedad de servicios ambientales esenciales: regulación hidrica; conservación de la biodiversidad; conservación del suelo y de calidad del agua; fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; contribución a la diversificación y belleza del paisaje, defensa de la identidad cultural, desarrollo del ecoturismo. Estos ecosistemas son cruciales para las comunidades rurales y periurbanas de la región, ya que brindan recursos de subsistencia y oportunidades para el desarrollo sostenible.





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...18// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290-E/MAyCC..-

La provincia de Jujuy cumple acabadamente con la ley N° 26331 que establece presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. En la provincia se encuentran bosques de yungas (selva de montaña); bosques chaqueños (secos); bosques montanos o alto andinos; bosques de la puna (más fragmentados y escasos).

D - Problemáticas ambientales en Jujuy: un desafío para la Educación Ambiental

A escala global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hace referencia a la triple crisis ambiental que atraviesa el planeta en la actualidad, debido al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. La provincia de Jujuy no escapa a esa realidad, enfrentando una serie de desafíos ambientales que demandan una acción inmediata y concertada. En el marco del Plan de educación ambiental, abordar estas problemáticas se vuelve fundamental para fomentar una comunidad educativa y local consciente y comprometida con el desarrollo sostenible.

En Jujuy, como en muchas otras regiones, existen diversas problemáticas ambientales. Estas incluyen:

- **Impacto del cambio climático:** El cambio climático es una realidad innegable que se manifiesta con fuerza en nuestra provincia. Si bien es un fenómeno global, sus efectos se manifiestan localmente con mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como sequías o inundaciones. Incorporar esta realidad al Plan de educación ambiental es fundamental para preparar a la comunidad educativa y fomentar acciones de mitigación y adaptación que permita tomar medidas significativas frente a los impactos locales. Las investigaciones recientes, detalladas en el Plan de Respuesta Provincial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (MAyCC), muestran tendencias en Jujuy entre 1988-2020:

Aumento de temperatura: se vio un incremento de días con temperaturas máximas y una disminución de días con temperaturas mínimas. Esto significa, menos días con heladas y aumento de noches tropicales, especialmente en localidades como la Quiaca, Perico y el departamento Gral. Manuel Belgrano.

Cambios en las precipitaciones: se observa una prolongación del período seco invernal. Esta alteración ya ha impactado en la disponibilidad de agua para algunas poblaciones y para la actividad ganadera, creando condiciones más favorables para incendios de pastizales y bosques. Paradójicamente, se espera un incremento y concentración de las lluvias durante el verano.

En este contexto, el Plan de educación ambiental permite:

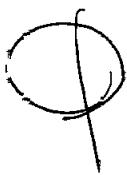
Concientizar sobre los impactos locales: abordar cómo el aumento de temperatura y los cambios en las lluvias afectan directamente la vida cotidiana en Jujuy (la agricultura, el acceso al agua, el riesgo de inundaciones y la salud).

Promover la prevención de incendios forestales: con el aumento de las temperaturas y la sequía, el riesgo de incendios se eleva afectando no solo la biodiversidad sino la salud de las comunidades locales.

Impulsar prácticas de adaptación: la comunidad educativa puede adaptarse a los cambios siempre y cuando tenga acceso a información adecuada y oportuna.

Articulación con el Plan de Respuesta Provincial: el Plan de educación ambiental debe alinearse con las estrategias y recomendaciones del Plan de Respuesta Provincial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático asegurando que la información sea consistente y esté basada en investigaciones locales.

- **Pérdida de la biodiversidad:** La provincia de Jujuy, en las cinco ecorregiones, alberga una rica biodiversidad pero lamentablemente algunas especies de flora y fauna se





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...19//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

encuentran amenazadas o en peligro de extinción. Esto se debe a diversas causas, como la pérdida y fragmentación del hábitat, la caza furtiva, la contaminación, los incendios forestales, las especies exóticas invasoras, y el cambio climático. En este sentido el Plan de educación ambiental nos permite la valoración de la riqueza natural que posee la provincia y los riesgos de la pérdida de la biodiversidad e inspirar a la comunidad a participar de los esfuerzos de conservación, como la reforestación con especies nativas, la denuncia de caza furtiva, un plan de manejo ganadero, el consumo responsable, y el apoyo a las áreas protegidas de la provincia.

- **Contaminación:** se manifiesta:

- Por residuos sólidos urbanos: aunque Jujuy avanzó significativamente con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) y Valorización Energética, y la creación de 8 infraestructuras ambientales distribuidas estratégicamente (Centro Ambiental Jujuy, Estación de Transferencia y Clasificación de San Pedro, Estación de Transferencia y Clasificación de Libertador General San Martín, Punto de Acopio Volcán, Estación de Transferencia de Perico, Estación de Transferencia de El Carmen, Punto de Acopio Palma Sola, Estación de Transferencia Caimancito) y que procesan gran parte de los RSU generados en la provincia, acompañado de proyectos de educación ambiental en establecimientos educativos, la problemática persiste en varios frentes:

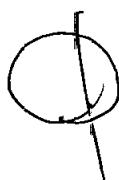
Basurales a cielo abierto: a pesar de los esfuerzos, en algunos municipios existen micro basurales a cielo abierto, generando focos de contaminación y riesgo para la salud de las poblaciones cercanas.

Volumen de residuos: la generación de residuos sólidos urbanos (RSU) sigue en aumento. Jujuy produce en promedio 1 kg per cápita, y si bien se trabaja en la promoción de la economía circular y separación de residuos aún existe un gran volumen que requiere disposición final adecuada.

Falta de conciencia y hábitos sostenibles: a pesar de la legislación e infraestructura instalada a través del Plan GIRSU, persiste la falta de conciencia sobre los procesos de gestión de los residuos y el consumo responsable y sostenible por parte de gran parte de la comunidad jujeña.

Falta de una visión de economía circular: resta avanzar en un modelo que promueva el ciclo continuo de recursos, donde los productos se diseñen para ser duraderos, reparables y reciclables, reduciendo la extracción de recursos naturales, y a la vez generar nuevas actividades económicas y empleos.

Por residuos especiales y peligrosos: la provincia de Jujuy ha reconocido que la gestión de los residuos especiales, y los peligrosos, no puede ser efectiva sin la participación activa de la ciudadanía, y la educación ambiental es la herramienta principal para lograrlo. Es fundamental que los habitantes de Jujuy comprendan por qué son residuos especiales y cuáles son peligrosos, cómo afectan al ambiente y a la salud, y, por lo tanto, adopten prácticas para su separación, almacenamiento, operación y tratamiento adecuado, y eventualmente su disposición final controlada. Por lo cual, el MAyCC promueve campañas dirigidas a estudiantes, a la ciudadanía en general, y a los operadores habilitados, que abordan los residuos peligrosos por un lado, y los especiales por otro, como ser los RAE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), AVU's (Aceites Vegetales Usados), medicamentos vencidos y en desuso, Neumáticos Fuera de Uso (NFU's), pilas, colillas de cigarrillos.





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...20// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290-E/MAyCC.-

- **Incendios forestales:** los incendios forestales son un problema ambiental con consecuencias ecológicas, sociales y económicas significativas. Si bien algunos incendios tienen causas naturales (como los rayos), en un 99 por ciento son provocados por actividades humanas, ya sea de forma accidental o intencional. Por lo tanto, la educación ambiental juega un papel crucial al promover una cultura de prevención de causas antrópicas y cuidado ambiental a partir del conocimiento de los ecosistemas y sus riesgos. Jujuy avanzó en la prevención de incendios con la creación de la Dirección de Incendios de la Vegetación y Emergencias Ambientales (MAyCC) y la construcción de cinco nuevas Bases operativas distribuidas estratégicamente en Humahuaca, Palpalá, San Pedro, Yuto y Palma Sola que desarrollan, en temporada baja, acciones educativas de prevención destinadas a escuelas.
- **Deforestación:** Jujuy, como otras provincias del norte argentino, ha enfrentado desafíos históricos relacionados con la deforestación, especialmente en las ecorregiones de Yungas y Chaco. Si bien, en los últimos años la tasa de deforestación ha disminuido, la provincia reconoce la importancia de continuar trabajando en la protección, restauración y conservación de los bosques. La deforestación no sólo implica la pérdida de la masa boscosa, sino también la disminución de la diversidad biológica, la degradación del suelo, la alteración de los ciclos hídricos y la contribución al cambio climático. La educación ambiental es la herramienta para que la comunidad educativa y la sociedad en general comprenda esta complejidad. Entre 2007 y 2014, Argentina perdió aproximadamente 5 millones de hectáreas de bosques, una superficie equivalente a la provincia de Jujuy. El 90 % de esos desmontes ocurrió en el norte, en provincias como Salta, Formosa, Santiago del Estero y Chaco. A pesar de esto, Jujuy ha mantenido una de las tasas de deforestación más bajas del NOA (Noroeste Argentino). Según datos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático se desmontaron por año en promedio menos de 4.000 hectáreas, incluso en épocas de alta presión agrícola. En 2020, la superficie deforestada fue de apenas 600 ha hasta agosto. Asimismo, desde distintos espacios institucionales se llevan a cabo varias iniciativas para enfrentar la deforestación, que pueden orientar acciones del presente Plan de Educación Ambiental, entre las que se puede mencionar:
Cuenca Forestal Caimancito – REDD+: Se avanza en la implementación del Proyecto Pagos por Resultados (REDD+) con apoyo de la FAO e INTA. La idea es fomentar un manejo sostenible con participación local, conservando los bosques nativos, reduciendo emisiones de carbono y beneficiando a comunidades de zonas como Caimancito, Palma Sola y Yuto¹.
- Plan de forestación “un árbol por nacimiento”: En el 2019, se rubricó un Convenio Marco entre las carteras de Gobierno y Justicia y Ambiente de Jujuy, mediante el cual se promovía la iniciativa denominada “Con un árbol bajo el brazo”, para plantar un árbol por cada nacimiento en Jujuy. Luego, en el 2024, la provincia aprobó la Ley Provincial N.º 6.405, mediante la cual se propone plantar un árbol nativo por cada recién nacido, con participación de familias, organizaciones civiles y financiamiento propio, promoviendo así la recuperación del ambiente.
- ProYungas: producción agroforestal y conservación: A través del programa “Paisaje Productivo Protegido” (PPP), la ONG ProYungas trabaja con el sector privado para conservar 2,7 millones de hectáreas, con un enfoque en la coexistencia armoniosa entre

¹ Proyecto Pagos por Resultados de REDD+ de la Argentina. https://www.fao.org/in-action/redd-rbp-argentina/news/un-paso-clave-hacia-el-manejo-integral-y-participativo-de-los-bosques-nativos-de-caimancito--jujuy/es?utm_source=chatgpt.com



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...21//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 9290-E/MAyCC.-

producción y conservación. Este modelo se ha aplicado en Jujuy, entre otras provincias, demostrando que la producción puede ser sustentable.

Restauración y recuperación en áreas degradadas: El INTA promueve la restauración ecológica en zonas como La Lucrecia (Ledesma), afectada por la expansión agrícola y ganadera. Se usan técnicas como fitoremediación y conservación del suelo para devolverles productividad y valor ecológico.

- **Escasez de agua:** Jujuy enfrenta desafíos hídricos debido a factores geográficos, socioeconómicos y climáticos. La demanda creciente de agua para actividades productivas y el cambio climático alteraron el patrón de lluvias generando un "retraso del periodo estival" que disminuyó el aporte hídrico esencial para riego, industria y consumo urbano; también las sequías persistentes han reducido el caudal de ríos, arroyos y espejos de agua, complicando la captación del recurso en varias zonas, especialmente en Palma Sola y Humahuaca. Estos problemas han sido enfrentados con las acciones que se enuncian a continuación:

Obras de infraestructura y obras estratégicas: en 2023, se impulsaron trabajos de nuevas captaciones, acueductos y sistemas de bombeo, con una inversión cercana a \$9,5 millones, beneficiando a más de 6 mil personas en zonas altas de Palma Sola².

Se desplegó un Plan de Emergencia Hídrica con más de 18 obras estructurales, incluyendo la construcción de una nueva represa y planta potabilizadora en Palma Sola, gracias a la donación de tierras por parte de una familia local.

Fue inaugurada la "Mesa del Agua", coordinada por el Ministerio de Infraestructura, para articular Estado, producción y usuarios en torno al recurso hídrico.

Comunidad y concientización: se llevaron adelante campañas de consumo responsable del agua, invitando a la población a usar solamente lo necesario y preservar este recurso vital por respeto hacia los vecinos. En la comunidad de Vinalito, se realizó un taller interinstitucional para pensar alternativas de acceso al agua, incluyendo reservorios, cisternas de gran capacidad y reciclaje de aguas grises, con participación de comunidades guaraníes y diversas organizaciones.

- **Crecimiento urbano desordenado:** barrios informales en zonas de riesgo, como márgenes de ríos o laderas inestables; contaminación de cursos de agua por falta de redes cloacales; mal manejo de residuos sólidos, especialmente en zonas rurales o alejadas de las ciudades cabecera de los diversos departamentos, falta de implementación de Ordenamiento Ambiental del Territorio, donde se identifique y zonifiquen las distintas áreas de la provincia de acuerdo a su valor ambiental, económico, productivo, social y cultural.

- **Provisión de agua potable.** Las lluvias intensas provocan elevados niveles de turbidez producto de un arrastre masivo de sedimentos y barro hacia las fuentes de captación, especialmente al río que alimenta la planta potabilizadora Alto Reyes (que abastece a San Salvador de Jujuy, Alto Comedero y Palpalá), afectando el funcionamiento normal del tratamiento del agua. Asimismo, se observan inconvenientes en el suministro de agua potable en distintas localidades del interior, como Fraile Pintado, El Ceibal (San Antonio), Los Blancos (Palpalá), que obedecen a causas estructurales.

² https://jujuygrafico.com.ar/agua-potable-jujuy-sequia-palma-sola-humahuaca/?utm_source=chatgpt.com



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...22//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290-E/MAyCC.-

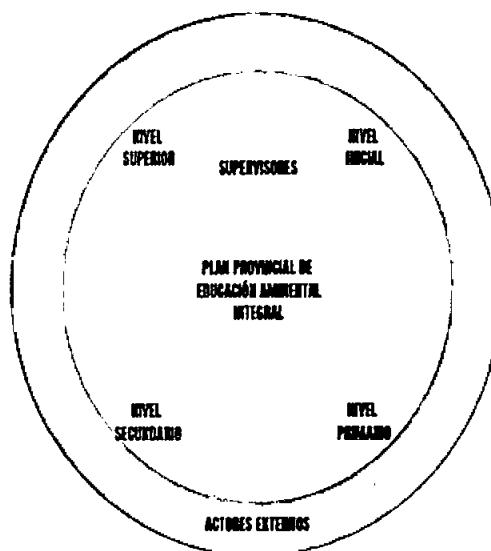
- **Zonas con temperaturas extremas.** Las temperaturas extremas afectan el equilibrio de los ecosistemas y la biodiversidad, alteran el ciclo del agua por mayor evaporación, favorecen la aparición de incendios, entre otras consecuencias.

2.3 - Sobre el mapeo de actores y alianzas: un mapa de actores es una herramienta que permite identificar y analizar a las personas, grupos, instituciones u organizaciones que tienen relación o un interés con el Plan. Su objetivo es comprender las relaciones entre los actores, sus intereses y su influencia, para planificar estrategias que los involucren de manera efectiva.

En este marco, la Secretaría de Gestión Educativa, a través de las Direcciones de Nivel con sus equipos en territorio, son la estructura desde la cual se operacionalizan las diferentes líneas. Los equipos supervisivos tienen la responsabilidad pedagógica de acompañar en territorio a las escuelas.

Los actores estratégicos: este rol lo cumplen los equipos ministeriales (de Educación y Ambiente y Cambio Climático) y sus diferentes dependencias, principalmente en territorio, acompañando y garantizando las condiciones que permiten el desarrollo de un plan, proponiendo acciones desde su ámbito de injerencia, y en articulación permanente.

Los actores externos son quienes tienen el desafío de acompañar, socializar y difundir el Plan generando espacios de articulación.



3. JUSTIFICACIÓN

La creciente complejidad de las problemáticas socioambientales exige el fortalecimiento de una ciudadanía ambiental crítica, comprometida y capaz de tomar decisiones con conciencia ecológica y justicia social. La Educación Ambiental Integral (EAI), como política pública con base legal y pedagógica, se vuelve un eje estratégico para promover la sostenibilidad y el cuidado del bien común.

En la Provincia de Jujuy, el contexto territorial, cultural y ecológico presenta una riqueza y diversidad que la posiciona como un escenario clave para el desarrollo de políticas ambientales con identidad local. Al mismo tiempo, se observan desafíos urgentes como la pérdida de biodiversidad, la gestión de residuos, la contaminación de aguas, los efectos del cambio climático y las tensiones socioambientales por el uso del territorio y los bienes comunes.





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



9290 -E/MAyCC..-

...23//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

La educación ambiental surge a raíz de la preocupación por el deterioro del ambiente que se fue evidenciando en la segunda mitad del siglo XX. Este deterioro produjo no sólo preocupación, sino también la búsqueda de conocimiento que permita entender la situación y planificar acciones para frenar los procesos destructivos del ambiente, fomentando la necesidad de la conservación y la defensa del patrimonio natural y cultural, a través de la educación ambiental.

En 1972 se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en Estocolmo, dando inicio a un programa mundial que enfrente los problemas ambientales. Luego de esta Conferencia se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, que puso en marcha el Programa Internacional de Educación Ambiental.

En 1977 se realiza la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi, considerada como el acontecimiento más significativo en la historia de la educación ambiental, ya que en ella se establecieron los criterios y directrices para el desarrollo de este movimiento educativo en las siguientes décadas.

Es necesario aclarar que el abordaje de la educación ambiental fue variando en sus enfoques y alcances, evolucionando desde una visión conservacionista y biológica, a una visión integral de interrelaciones sociedad-naturaleza, relacionada al concepto de desarrollo sostenible. El término desarrollo sostenible fue incorporado y analizado en la Conferencia de Estocolmo en 1972 y fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión Brundtland, oficialmente llamada Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, como un "desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades".

Además de definir el término, la Comisión Brundtland resaltó la interconexión entre el desarrollo económico, el medio ambiente y la justicia social. El informe de la Comisión popularizó el concepto, el cual fue adoptado a nivel global. Su consolidación definitiva ocurrió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como La Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, donde el desarrollo sostenible fue el tema central del debate.

Según el Tratado sobre Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global³, la educación ambiental constituye un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto por todas las formas de vida; una educación de este tipo afirma valores y acciones que contribuyen tanto en la transformación humana y social, como en la preservación ecológica. Su implementación incorpora a todos los grupos de edad, sin discriminación alguna.

Es necesario destacar además la resolución de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, que adopta la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Para el cumplimiento de los 17 objetivos y fundamentalmente de los objetivos 4, 12, 13 y 15⁴ del desarrollo sostenible la educación ambiental puede incidir en gran medida:

- Objetivo 4: "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos", y en su meta 7 subraya la necesidad de garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación enfocada a ese fin y la adopción de estilos de vida sostenibles.

³ El Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global es un documento elaborado por educadoras y educadores de diversos países de todo el mundo, aprobado en el Foro de ONGs y Movimientos Sociales del Foro Global Río-92, que se convirtió en una referencia para la Educación Ambiental.

⁴ Se pueden consultar en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...24// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC..-

- Objetivo 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", específicamente en su meta 8, la cual indica: velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Objetivo 13: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", que en su meta 3 menciona: mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- Objetivo 15: "Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica", que en la meta 12 se refiere a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

En este contexto, en la provincia de Jujuy se han desarrollado diversos programas y proyectos, por parte de actores públicos y privados. Las estrategias y acciones individuales y colectivas evidencian la necesidad de fortalecer la coordinación y articulación de procesos, recursos, actores, que se comprometan con el mejoramiento de la educación ambiental.

A fin de consolidar esos procesos iniciados y tomando como premisa que la educación ambiental es fundamental para adquirir conocimientos y habilidades necesarios para enfrentar los desafíos ambientales del presente y el futuro, es que se elabora el presente Plan que oriente la planificación y desarrollo articulado de los ámbitos de acción prioritarios y potencie las iniciativas.

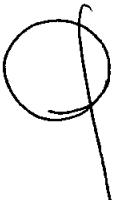
La implementación de un Plan Provincial de Educación Ambiental Integral permitirá dar un marco sistemático, participativo y contextualizado a las acciones que se desarrollan en el ámbito educativo, articulando con otros sectores y promoviendo un abordaje transversal y transformador. Este plan busca garantizar el derecho a la educación ambiental desde una perspectiva integral, como parte de una ciudadanía activa, inclusiva, intercultural y sustentable.

4. MARCO REFERENCIAL

Como ya se expresó, la educación ambiental fue variando en sus enfoques y alcances, evolucionando desde una visión conservacionista y biológica, a una visión integral de interrelaciones sociedad-naturaleza, relacionada al concepto de desarrollo sostenible. Por eso es que el abordaje de la Educación Ambiental Integral tendrá un **enfoque sistémico** y un **enfoque interdisciplinario**.

El **enfoque sistémico** entiende que todos los problemas ambientales tienen necesariamente una constitución sistémica, al considerarlos como un todo organizado, compuesto por partes que interactúan entre sí. Su característica fundamental es un tratamiento integrador de los conocimientos y una metodología que busca comprender los problemas ambientales a través del análisis de sistemas. Este enfoque reconoce que los sistemas ambientales son complejos y están compuestos por múltiples componentes interrelacionados, tanto biológicos como sociales. Se caracteriza por integrar los elementos que la constituyen, enriquecer recíprocamente las materias que se relacionan, y considerar que el cambio que se produzca en alguno de sus elementos afecta a los demás.

Se entiende también como un paradigma que integra creencias, valores, técnicas y visión del mundo, compartidos por unos miembros de una determinada comunidad. Es a la vez un instrumento metodológico que busca identificar un marco coherente el conjunto de factores, estados e interacciones que caracterizan la aparición de un fenómeno de la existencia de cualquier problema ambiental.





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...25//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

Este tratamiento integrador de los conocimientos implica asimismo un enfoque interdisciplinario.

El **enfoque interdisciplinario** representa un conjunto de disciplinas conexas entre sí y con relaciones definidas, a fin de que sus actividades no se produzcan en forma aislada, dispersas y fraccionadas, sino que ponen en evidencia sus interdependencias. Implica una metodología que se caracteriza por establecer una interrelación de coordinación y cooperación efectiva entre disciplinas, pero manteniendo sus marcos teóricos-metodológicos.

Estos enfoques favorecen el abordaje de una educación ambiental integral

- **sobre el ambiente**, donde se traten cuestiones ambientales en el aula;
- **en el ambiente**, en la que se realice un estudio del medio en que está la escuela, del entorno que la rodea y en el que se desenvuelven los estudiantes;
- **para el ambiente**, que lleve a una acción tendiente al cambio de actitudes, a la formación en valores que busquen conservarlo, no dañarlo.

En este marco, como abordaje del presente Plan, y teniendo en cuenta leyes nacionales, tratados y acuerdos internacionales, la Ley Provincial y su Decreto Reglamentario, se considera entonces la Educación Ambiental Integral como el proceso integral y permanente que busca formar una conciencia ambiental desde un enfoque sistémico e interdisciplinario, transversal e inclusivo, que fomente la conciencia ecológica y la acción transformadora, desde la construcción de conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales que promuevan el derecho a un ambiente sano, digno y diverso, defendiendo la sustentabilidad como proyecto social.

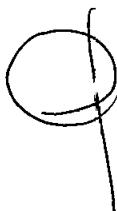
5. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

Para garantizar la coherencia del Plan se definen principios estratégicos que permitirán alinear los esfuerzos y trabajar de manera coordinada hacia la consecución de la meta:

- **Sostenibilidad**: la educación ambiental busca el desarrollo sostenible y la preservación de la naturaleza.
- **Mirada integral**: que abarque aspectos ecológicos, sociales, económicos y culturales.
- **Respeto por la diversidad**: que valore y conserve la diversidad biológica y cultural, respete los conocimientos tradicionales y las prácticas ancestrales relacionadas con el ambiente, promoviendo la justicia ambiental en relación a las comunidades locales.
- **Pensamiento crítico y creativo**: que desarrolle habilidades para analizar y evaluar información ambiental, fomentar la creatividad y la innovación en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales y promover el pensamiento sistémico y la capacidad de resolver problemas complejos.
- **Transversalidad**: que integre áreas diversas del currículo, vincule los aprendizajes con la vida real y los desafíos actuales, y promueva la educación ambiental a lo largo de toda la vida.

6. META DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Lograr que las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades tengan conciencia del cuidado del ambiente, los elementos que lo componen, sus interrelaciones e interdependencias, y se interesen por cuidarlo y conservarlo, a partir de conocimientos, saberes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar con responsabilidad individual y social en la búsqueda de soluciones a los problemas, favoreciendo la adopción de prácticas sostenibles que se plasmen en acciones concretas que dejen evidencias de los aprendizajes obtenidos.





GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...26//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290-E/MAyCC..

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Generales

- Garantizar el acceso a la educación ambiental integral en todos los niveles y modalidades educativas a través de la articulación de estrategias que contribuyan a generar actitudes de valoración, respeto y aprovechamiento sostenible del ambiente.
- Garantizar la cogestión y la articulación de iniciativas efectivas desde una perspectiva territorial, desarrolladas por diversidad de actores, en diálogo con la construcción, rescate de saberes y el acceso a derechos ambientales.

Específicos

- Generar instancias de formación permanente orientada a la implementación efectiva de la educación ambiental integral.
- Impulsar procesos de enseñanza y aprendizaje que incentiven el desarrollo sostenible desde la formación de una conciencia ambiental y una formación ciudadana en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.
- Favorecer la gestión de soportes pedagógicos orientados a la implementación efectiva de la Educación Ambiental Integral y adecuados a los lineamientos estratégicos del Plan y de los Diseños Curriculares.
- Promover la participación activa de la comunidad educativa y local en procesos de educación ambiental que generen transformaciones sostenibles en el territorio.
- Implementar un sistema integral de evaluación y monitoreo que permita medir el impacto de las acciones de educación ambiental y optimizar continuamente las estrategias implementadas.

8. UNIVERSO DESTINATARIO

El universo destinatario involucra a equipos supervisivos, equipos directivos, docentes, estudiantes de las instituciones educativas de los niveles obligatorios y educación superior y modalidades, de gestión estatal, privada, social y cooperativa de la Provincia.

9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DEL PLAN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA
OBJETIVO
Generar instancias de formación permanente orientada a la implementación efectiva de la educación ambiental integral.
ACCIONES ESTRATÉGICAS
Diseñar cursos, talleres y seminarios de actualización en diferentes modalidades. Diseñar otros espacios de formación como webinars, mentorías, foros. Establecer comunidades de práctica docente. Facilitar intercambio de experiencias y buenas prácticas. Organizar encuentros regionales y nacionales. Crear plataformas digitales de colaboración.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
OBJETIVOS
Impulsar procesos de enseñanza y aprendizaje que incentiven el desarrollo sostenible desde la formación de una conciencia ambiental y una formación ciudadana en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Favorecer la gestión de soportes pedagógicos orientados a la implementación efectiva de la Educación Ambiental Integral y adecuados a los lineamientos estratégicos del Plan y de los Diseños Curriculares provinciales.



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



9290-E/MAyCC..

...27//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Elaborar y actualizar materiales locales (cartillas, documentos orientadores, entre otros) a partir de saberes locales y del conocimiento científico.
- Curación de contenidos.
- Producir contenidos audiovisuales.
- Incentivar proyectos de innovación pedagógica.
- Promover programas de preservación del ambiente y cambio climático.
- Construir la red provincial de Escuelas Verdes y Sostenibles.
- Vincular con centros de investigación especializados.
- Crear una biblioteca digital con material bibliográfico y didáctico en educación ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO

Promover la participación activa de la comunidad educativa y local en procesos de educación ambiental que generen transformaciones sostenibles en el territorio.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Involucrar a estudiantes, docentes y familias en proyectos ambientales.
- Crear espacios de diálogo y toma de decisiones participativas.
- Desarrollar programas de liderazgo ambiental estudiantil.
- Articular con organizaciones locales y regionales.
- Participar en espacios de coordinación territorial.
- Desarrollar proyectos colaborativos inter-institucionales.
- Promover intercambio de experiencias territoriales.
- Construir un mapeo de iniciativas ambientales en espacios comunitarios escolares.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: EVALUACIÓN Y MONITOREO INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema integral de evaluación y monitoreo que permita medir el impacto de las acciones de educación ambiental y optimizar continuamente las estrategias implementadas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

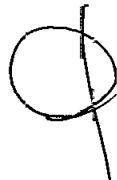
- Desarrollar instrumentos de recolección de datos (encuestas, entrevistas, grupos focales)
- Establecer cronogramas de evaluación periódica.
- Formar equipos evaluadores internos y externos.
- Crear protocolos de análisis y sistematización de datos.
- Diseñar indicadores cuantitativos y cualitativos para medir cambios en conocimientos, actitudes y prácticas ambientales, validados con expertos.
- Diseñar canales de comunicación de resultados para todos los actores.
- Implementar procesos de ajuste y reorientación de estrategias.
- Generar informes técnicos y pedagógicos periódicos

10. RESPONSABLES

- Equipos de coordinación general de los Ministerios de Educación y Ambiente y Cambio Climático
- Referentes institucionales por línea estratégica
- Comités técnicos especializados
- Comunidad educativa participante

11. RECURSOS

- Recursos humanos especializados.
- Recursos materiales y técnicos.
- Programas de financiamiento.
- Materiales didácticos y pedagógicos





GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



...28// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290-E/MAyCC.-

12. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA

- ✓ **Fases de implementación:** el Plan se implementa de manera gradual y escalonada, lo que permite una adaptación más eficiente a las necesidades y realidades de cada región y comunidad. Esto evita la saturación de recursos y el fracaso de programas al intentar aplicarlos de forma masiva y simultánea. - Priorización territorial.
- ✓ **Flexibilidad territorial:** este criterio reconoce que no existe una única solución aplicable a todas las regiones. Permite que las estrategias, metodologías y contenidos del Plan se ajusten a las características geográficas, culturales, sociales y económicas de cada territorio. Por ejemplo, un programa educativo en una zona rural con énfasis en la agricultura sostenible será diferente a uno en una zona urbana que se enfoque en la gestión de residuos y el consumo responsable.
- ✓ **Revisión cada 4 años:** la educación ambiental es un campo dinámico que debe responder a los cambios científicos, sociales y tecnológicos. La revisión periódica (cada cuatro años) garantiza que el Plan se mantenga relevante y actualizado. Durante este proceso se evalúan los logros, se identifican las deficiencias y se ajustan los objetivos y las acciones para que el plan siga siendo efectivo a largo plazo. Esta revisión permite incorporar nuevos conocimientos, tecnologías emergentes y metodologías pedagógicas innovadoras.

13. AUTORIDAD DE APLICACIÓN

- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Ministerio de Ambiente y Cambio Climático
- ✓ Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argentina.gob.ar. ¿Qué es la educación ambiental?. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>
- Brailovsky, A. (2014). *Proyectos de Educación Ambiental: la utopía en la escuela*. Primera edición. Ediciones Novedades educativas.
- Cárdenas Gutiérrez, R. (2023) *Historia y surgimiento de la educación ambiental*. LinkedIn. Recuperado de: <https://es.linkedin.com/pulse/historia-y-surgimiento-de-la-educaci%C3%B3n-ambiental-c%C3%A1rdenas-guti%C3%A9rez>
- Carta Encíclica del Santo Padre Francisco. (2015). Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común. Recuperado de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Exhortación apostólica postsinodal del Santo Padre Francisco.(2020) Querida Amazonia. Al pueblo de Dios y a todas las personas de buena voluntad. Recuperado de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20200202_querida-amazonia.html
- Exhortación apostólica del Santo Padre Francisco. (2023) Laudate Deum. A todas las personas de buena voluntad sobre la crisis climática. Recuperado de: https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/20231004-laudate-deum.html
- González Gaudiano E. (2001) *Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.ecologiasocial.com/biblioteca/GonzalezGhisotiraEducAmbALat.pdf>



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

...29// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN CONJUNTA N°

9290 -E/MAyCC.-

- Malizia, L.; Reid Rata, Y. y otros (2021) *Guía de Áreas Protegidas de la Provincia de Jujuy*. Segunda edición. Subtrópico.
- Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible. (s.f.) Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Pedrol, H; Calderaro, A.; Cafure, J. y Iuliani, L. (2022). *Historia de la Educación Ambiental: delimitación conceptual y trayectoria*. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/54.pdf>
- Pesis, S. (2017). *Desarrollo Sustentable y medio ambiente: bases para una alfabetización ambiental*. Primera edición. Tetraedro Ediciones.
- Semahn. (s.f.) Historia de la educación ambiental. Contexto internacional. Recuperado de: <https://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/dgeads/historia>
- Velázquez de Castro González, F. (s.f.) *Origen de la educación ambiental*. Recuperado de: https://www.codoli.com/images/stories/EDUCACI%C3%93N_MEDIO_AMBIENTAL/ORIGEN_DE_LA_EDUCACI%C3%93N_AMBIENTAL.pdf
- Zabala I; García M. (2008) Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Scielo*. Recuperado de: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011

15. REFERENCIAS LEGALES

- Acuerdo de París, adoptado en la 21^a Conferencia de las Partes (COP21) de 2015
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)
- Compromiso Federal para la EA
- Constitución de la Nación Argentina
- Constitución de la provincia de Jujuy
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), aprobada por Ley N° 24295
- Convenio de Cooperación Institucional Ministerios de Educación y Ambiente Jujuy 2017
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, ratificado por Ley N° 24375
- Declaración de Estocolmo de 1972
- Decreto reglamentario N° 6134/22 de la Ley N° 6105/18
- Disposición 777/25 de la Subsecretaría de Ambiente de Nación
- Ley de Educación Ambiental de la Provincia de Jujuy N° 6105/2018
- Ley de Educación Ambiental Integral en la República Argentina N° 27621/21
- Ley de Educación de la Provincia de Jujuy, N° 5807/13
- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global N° 27520/19
- Ley General del Ambiente Nacional N° 25675/02
- Ley Marco Provincial de Cambio Climático de Jujuy N° 6230/21
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en Beneficios, aprobado por la Ley N° 27246/17.
- Resolución N° 245 del 20/12/24 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy

SERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



Copia Soc. María Inés Zigaran
Ministra de Ambiente
y Cambio Climático Jujuy



M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

